

ACTA SESIÓN N°808

En la ciudad de Santiago, a 16 de junio de 2017, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusó de asistir el Consejero don Marcelo Drago Aguirre. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- **Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C545-17 presentado por don Esteban Gonzalez en contra de Superintendencia de Seguridad Social.
- b) El amparo C546-17 presentado por don Esteban Gonzalez en contra de Superintendencia de Seguridad Social.
- c) El amparo C560-17 presentado por don Mauricio Nuñez Nuñez en contra de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
- d) El amparo C942-17 presentado por don Franco Rivera Fuenzalida en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- e) El amparo C969-17 presentado por don Vicente Lihn en contra de Superintendencia de Pensiones (SP).



- f) El reclamo C1433-17 presentado por Chile Transparente en contra de Ciudadanos.
- g) El reclamo C1437-17 presentado por Chile Transparente en contra de Partido Comunista de Chile.
- h) El reclamo C1438-17 presentado por Chile Transparente en contra de Partido Radical Socialdemócrata.
- i) El reclamo C1439-17 presentado por Chile Transparente en contra de Partido Regionalista Independiente.
- j) El reclamo C1440-17 presentado por Chile Transparente en contra de Andha Chile.
- k) El reclamo C1441-17 presentado por Chile Transparente en contra de Democracia Regional Patagónica.
- l) El reclamo C1442-17 presentado por Chile Transparente en contra de Poder.
- m) El reclamo C1443-17 presentado por Chile Transparente en contra de Unión Patriótica.
- n) El reclamo C1444-17 presentado por Chile Transparente en contra de Amplitud.
- o) El reclamo C1445-17 presentado por Chile Transparente en contra de Mas-Región.
- p) El reclamo C1447-17 presentado por Chile Transparente en contra de Partido Igualdad.
- q) El reclamo C1448-17 presentado por Chile Transparente en contra de Partido Izquierda Ciudadana De Chile.
- r) El reclamo C1449-17 presentado por Chile Transparente en contra de Federación Regionalista Verde Social.
- s) El reclamo C1450-17 presentado por Chile Transparente en contra de Somos Aysén.



- t) El reclamo C1451-17 presentado por Chile Transparente en contra de Partido Frente Popular.
- u) El reclamo C1452-17 presentado por Chile Transparente en contra de Unidos Resulta en Democracia.
- v) El reclamo C1454-17 presentado por Chile Transparente en contra de Partido Regionalista de Magallanes.
- w) El reclamo C1455-17 presentado por Chile Transparente en contra de Fuerza Regional Norte Verde.
- x) El reclamo C1456-17 presentado por Chile Transparente en contra de Wallmapuwen.
- y) El reclamo C1457-17 presentado por Chile Transparente en contra de Partido por la Integración Regional.
- z) El reclamo C3815-16 presentado por don Luis Pai Gutierrez en contra de Partido Demócrata Cristiano.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- **Varios.**

a.- Reglamento ley de Acceso.

Se integra a la sesión el Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación, Sr. Pablo Contreras para presentar las modificaciones al reglamento de la Ley de Acceso a la



Información, que se ha estado trabajando con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Entre las principales modificaciones está el reconocimiento reglamentario al Portal de Transparencia, se crea Comité Técnico para obligaciones de Transparencia activa de los organismos de la Administración Central del Estado. Se incluye la transparencia proactiva, también obligaciones de archivos y gestión documental.

Se incorporan también modificaciones a la tramitación electrónica de amparos y reclamos, y se precisan los plazos para subsanación y derivación.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.

b.- Boletín legislativo

El Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación, Sr. Pablo Contreras presenta el boletín que contiene la actividad legislativa del mes de mayo en los temas de interés del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado y solicita que la Unidad de Comunicaciones revise el boletín previo a su difusión.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JOSE LUIS SANTA MARIA ZAÑARTU



VIVIANNE BLANLOT/SOZA



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/JMR

